

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 171

Tlalpan CDMX; a 04 de Agosto de 2025.

C. Laura Miranda Rodríguez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 52 con alineamiento A-1-2-32 del Panteón San Andrés Totoltepec para que sean reinternados inmediatamente junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de temporalidad Mínima.

